

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta sobre la no convocatoria del Observatorio de Convivencia Escolar**.

Congreso de los Diputados, a 15 de Noviembre de 2017

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el último informe de la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), fundación que recibió en 2016 más de 50.000 llamadas relacionadas con el acoso, se registraron 1.207 casos de acoso escolar reales, lo que supone un aumento del 87,7% en 2016 y un 240% desde 2015.

Otro informe realizado por Save The Children revela datos muy preocupantes sobre el perfil del acoso, destacando, entre otros:

- la mayor incidencia del acoso en niñas (10,6% frente al 8%)
- que un 22,6% recibe insultos directos frecuentes
- que un 21,5% recibe golpes físicos ocasionalmente
- una clara tendencia al alza de las agresiones físicas fuertes, el aislamiento, los robos y las amenazas en relación a los insultos, que disminuyen.

Sin embargo, no debemos limitar el espectro del acoso a los menores. De acuerdo con una noticia de Diario Información, en el registro sobre incidencias de violencia en centros educativos, dependiente de la Conselleria de Educación, solo en Comunidad Valenciana se han registrado 600 casos de profesores que están siendo agredidos e insultados por alumnos y familias.

Parece innegable que el denominado *bullying* está cada vez más extendido y es más visible en España. Por ello no se entiende que el principal órgano gubernamental relacionado con el mismo, el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, no haya sido tan siquiera convocado desde 2012 ni, por lo tanto, publicado ningún informe al respecto.

Más incomprensible aún es el hecho de que, a instancias del Consejo Escolar del Estado, el MECD publicará en julio de este año el Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, sin ningún mayor desarrollo normativo posterior.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

- Dado que en la Pregunta para la que solicita respuesta por escrito con número de expediente 184/017319, este grupo ya solicitó la información sobre las convocatorias y la actividad realizada, reiteramos: ¿Cuántas veces ha sido convocado?, ¿se han realizado informes?, ¿donde están disponibles estos informes?. En caso de que no se hayan realiz<do tales informes, ¿por qué no?
- ¿Qué funciones ha llevado a cabo el Observatorio?¿Ha realizado algún tipo de actividad en relación al acoso sufrido por el personal de centros educativos?
- Dado que el Gobierno presentó el Proyecto de real decreto que modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de Febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, ¿en qué fase está este proyecto?, ¿considera el MECD que es urgente?, ¿cuándo piensa aprobar la versión final?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos